



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Nº 18.475

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 23 de Noviembre de 2010

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658-F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 60 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-

(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-	
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS			
	Simples	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS			
	Simples	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-	

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 4679 del 11/11/10 – Declara de Interés Pcial. el Congreso NOA y NEA “El Rol de los Derechos Humanos en Contexto de Encierro”	7831
M.S.P. N° 4680 del 11/11/10 – Declare de Interés Pcial. al Proyecto “Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisible”	7832

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 4622 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Aidee Guillermina Reloj	7833
M.T. y P.S. N° 4623 del 10/11/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sr. Francisco Fleming Güemes	7833
M.S.P. N° 4624 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Elva Cristina Burgos	7833
M.T. y P.S. N° 4625 del 10/11/10 – Acepta Renuncia – Lic. Alejandro País	7833
M.S.P. N° 4626 del 10/11/10 – Acepta Renuncia – Dr. Pablo Horacio Figueroa	7833
M.ED. N° 4627 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sr. German López	7833
M.S.P. N° 4628 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Roberto Estanislao Niewolski	7834
M.F. y O.P. N° 4629 del 10/11/10 – Rechaza Recurso de Reconsideración – Sr. Jorge Antonio Bautista	7834
M.S.P. N° 4630 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Rolando Tejerina Sossa	7834
M.D.H. N° 4637 del 10/11/10 – Designa personal temporario – Sra. Sara Margarita Méndez	7834
M.S.P. N° 4638 del 10/11/10 – Designa personal temporario – Dr. Ernesto Gustavo Davalos	7834
M.D.H. N° 4639 del 10/11/10 – Designa personal temporario – Sra. Elizabeth del Carmen Figueroa	7835
M.S.P. N° 4640 del 10/11/10 – Designa personal temporario – Dr. Carlos Facundo Zarba	7835
M.ED. N° 4641 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. María Cristina Padilla	7835
S.G.G. N° 4642 del 10/11/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sr. Renee Gonzalo Siares	7835
M.ED. N° 4643 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Barrera Rene Alfredo	7835
S.G.G. N° 4644 del 10/11/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sres. Marcelo Aldo Gutiérrez y otros	7836
M.ED. N° 4645 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Eddy Vaca	7836
S.G.G. N° 4646 del 10/11/10 – Prorroga designación de personal temporario – Dra. Giménez Andrea Fabiana y Dr. Moreno Sergio Sebastián	7836
M.ED. N° 4647 del 10/11/10 – Autoriza Creación de cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, Núcleo Educativo N° 7170 de Apolinario Saravia – Dpto. Anta	7836
M.ED. N° 4649 del 10/11/10 – Autoriza Creación de Turno y Cargo en el Colegio de E.G.B. 3 y Nivel Polimodal N° 5146 de Nazareno – Dpto. Santa Victoria	7836
M.J. N° 4650 del 10/11/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sra. Olga Rosalía Nuñez	7837
M.ED. N° 4651 del 10/11/10 – Beneficio Jubilación por Invalidez – Sra. Olivera Gladys del Valle	7837

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 4652 del 10/11/10 – Retiro Voluntario Alcaide Mayor	
Dn. Walter Orlando Teves – Servicio Penitenciario de la Pcia.	7837
M.ED. N° 4653 del 10/11/10 – Acepta Renuncia – Sr. Soria Mario Carlos	7837
M.G.S. y D.H. - S.G.G. N° 4654 del 10/11/10 – Autoriza Afectación de Personal	
– Sra. Cabo I° Virginia Beatriz Ontiveros	7838
M.ED. N° 4655 del 10/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Juan Cosma Cardozo	7838
M.S.P. N° 4658 del 11/11/10 – Designa personal temporario	
– Dra. Ana Cecilia Cayo Maturano	7838
S.G.G. N° 4660 del 11/11/10 – Prorroga designación de personal	
temporario – Sr. Carrasco Cruz José y otros	7838
S.G.G. N° 4662 del 11/11/10 – Prorroga designación de personal	
temporario – Sra. María Guadalupe Simón	7839
S.G.G. N° 4664 del 11/11/10 – Prorroga designación de personal	
temporario – Lic. Julia Beatriz López	7839
S.G.G. N° 4666 del 11/11/10 – Prorroga designación de personal	
temporario – Lic. Bernardita Brem	7839
M.D. EC. N° 4667 del 11/11/10 – Rechaza Recurso Jerárquico – Sr. Arnaldo Anibal Avila	7839

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 165-D del 11/11/10 – Aprueba Plan para la Gestión de la Calidad del Año 2011	7839
--	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.G.S. y D.H. N° 1022 del 11/11/10 – Autoriza a Efectuar Llamado a Licitación Pública	7840
M.G.S. y D.H. N° 1023 del 11/11/10 – Aprobar Licitación Pública	
N° 114/10 – Servicio Penitenciario de la Pcia.	7840

RESOLUCIONES

N° 100018825 – Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 7997/10	7841
N° 100018812 – Cámara de Senadores – Salta N° 207/10	7842
N° 100018800 – Secretaría de Obras Públicas N° 837/10	7842

LICITACION NACIONAL

N° 100018698 – U.C.E.P.E. – Salta N° 23/10	7843
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100018823 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 184/10	7843
N° 100018811 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – I.P.S.S. N° 181/2010	7843
N° 100018810 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 183/2010	7844
N° 100018804 – Ministerio de Salud Pública N° 10/2010	7844
N° 100018802 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D. EC. N° 182/2010	7845
N° 100018796 – Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 11/10	7845
N° 100018560 – Universidad Nacional de Salta Segundo Llamado N° 004/2010	7845

LICITACION PRIVADA

N° 100018776 – Administración de Parques Nacionales – Parque Nacional El Rey N° 07/10	7846
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

N° 100018807 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 191/10	7846
N° 100018806 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 190/10	7846
N° 100018805 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 189/10	7847

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100018814 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 26/10	7847
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100018791 – Alejandra Elvira Luna – Dpto. Anta – Expte. N° 34-10.978/09	7847
N° 100018790 – Ramona del Valle Luna – Dpto. Anta – Expte. N° 34-10.983/09	7848
N° 100018782 – Altos de Tres Cerritos S.A. – Expte. N° 0050034-12.991/10	7848

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100018818 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de El Galpón – Expte. N° 33-23.383	7848
N° 100018817 – Ministerio Público de Salta – Adjudicación – Expte. N° 130-13.404/10	7849

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 600000368 – Puesto Amblayo I – Dpto. La Viña – Expte. N° 19.869	7849
N° 100018813 – Don Lucas – Dpto. Los Andes, Lugar: El Pacara – Rio Juramento – Expte. N° 15.581	7849
N° 600000346 – Suecia – Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar – Expte. N° 19.993	7850
N° 600000342 – Tabapocitos 01 – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.984	7850
N° 600000349 – Estonia – Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar – Expte. N° 20.251	7850
N° 100018702 – Larizar 01 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Arizaro – Expte. N° 19.691	7850
N° 100018701 – Cente 06 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario – Expte. N° 20.111	7851
N° 100018691 – Juan Pablito – Dpto. Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes – Expte. N° 19.769	7851

SENTENCIA

N° 100018789 – Matías Nicolás Arjona Enriquez – Expte. N° 1.173/10	7851
--	------

SUCESORIOS

N° 100018822 – Paz Posse, Lucio – Expte. N° 257.130/09	7852
N° 100018820 – Antoniotti, Adolfo Martín – Expte. N° 1-311.174/10	7852
N° 100018808 – Soliño, María del Carmen – Expte. N° 316.974/10	7852
N° 100018797 – Arce, Edith – Expte. N° 114.038/10	7852
N° 600000365 – Velásquez Víctor Loreto y Casimiro Antonia – Expte. N° 320.189/10	7853
N° 600000363 – Díaz José Miguel – Expte. N° 200.150/07	7853
N° 600000362 – López Eusebio Carlos y Segal de López Hayde – Expte. N° 306.988/10	7853
N° 100018773 – Gómez María Sara – Expte. N° 2-148.160/06	7853
N° 100018765 – Guantay, Felipe Dalmacio y Guantay Vicenta Lidia – Expte. N° 1-295.081/10	7853

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4628 – 10/11/2010 – Expediente N° 0100220-1.027/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 04 de Agosto de 2009, la renuncia presentada por el Dr. Roberto Estanislao Niewolski, DNI. N° 7.263.889, para acogerse al Beneficio Jubilatorio N° 15-0-03548935-0, otorgado mediante Expediente N° 024-20-07263889-2-004-1, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo de Odontólogo – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 441, dependiente del Centro de Salud N° 10 – Barrio 20 de Febrero – Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4629 – 10/11/2010 – Expte. N° 33-12.749/10

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración, deducido por el Sr. Jorge Antonio Bautista en contra del Decreto N° 2972/10, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4630 – 10/11/2010 – Expediente N° 0100127-8.492/2009-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Julio de 2009, la renuncia presentada por el Dr. Rolando Tejerina Sossa, DNI. N° 16.434.832, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01158 de fecha 30 de Marzo de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Orán, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 17, dependiente del Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4637 – 10/11/2010 – Expediente n° 153-113.614/2010 (Corresponde 1)

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la señora Sara Margarita Méndez, D.N.I. n° 22.254.279, en el Centro de Desarrollo Infantil “San José” de Metán, del Subprograma Gestión y Supervisión de Centros de Desarrollo Infantil, de la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 3, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demandé lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100, Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio vigente.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4638 – 10/11/2010 – Expte. n° 30.429/09 – código 89

Artículo 1° - Modificase la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” aprobado por Decreto 3602/99, del siguiente modo.

* suprimiendo del Servicio Rehabilitación el cargo 296, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta, y

* creando en su reemplazo en el Servicio Neurología, un (1) cargo en el orden 74.4, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase al doctor Ernesto Gustavo Dávalos, D.N.I. n° 21.634.293, matrícula profesional n° 4138, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, en cargo 74.4, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la licenciada Ana María Abram de García, según Decreto n° 2458/10.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4639 – 10/11/2010 – Expediente n° 153-111.502/2010 (Corresponde 6)

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la señora Elizabeth del Carmen Figueroa, D.N.I. n° 29.335.384, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Permanente, de la Actividad 036320050100, del Ejercicio 2.010.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4640 – 10/11/2010 – Expte. n° 30.430/09-código 89 (original y corresponde I)

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, transferida por Decreto n° 3602/99, del siguiente modo:

- Transferir del Programa Estadísticas e Informática el cargo 810, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente,

- Al Servicio de Gastroenterología, en el orden 92.3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Carlos Facundo Zarba, D.N.I. n° 21.968.741, matrícula profesional n° 3504, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con

régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la licenciada Ana Inés Schubert, según Decreto n° 3500/09.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4641 – 10/11/2010 – Expediente N° 159-160.956-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/08/2.009, la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Padilla, D.N.I. N° 4.794.945, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4395 “Fuerza Aérea Argentina” de la localidad El Potrero, departamento Rosario de la Frontera, turno mañana dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4642 – 10/11/2010 – Expediente N° 143-37.532/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Renee Gonzalo Siales – DNI N° 25.783.895 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de noviembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4643 – 10/11/2010 – Expediente N° 159-150.452/09

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4654 – 10/11/2010 – Expediente N° 301-8.847/10

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta de la Sra. Cabo 1° Virginia Beatriz Ontiveros – DNI N° 25.140.530, agente de la Policía de la Provincia de Salta, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4655 – 10/11/2010 – Expediente N° 159-148.187/08

Artículo 1° - Aceptase, con vigencia al 15 de Noviembre del 2.008, la renuncia presentada por el Sr. Cardozo, Juan Cosma, CUIL N° 20-7257895-4, DNI N° 7.257.895, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo 1, turno mañana, de la Escuela de Educación Técnica N° 3.122 (Ex. 5122) "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4658 – 11/11/2010 – Expte. N° 1.157/09 – código 98

Artículo 1° - Modifícase la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón aprobado por Decreto 1034/96, del siguiente modo.

* suprimiendo del Sector Supervisión Intermedia el cargo 44, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, y

* creando en su reemplazo en el Sector Medicina General y Familiar, un (1) cargo en el orden 5.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase a la doctora Ana Cecilia Cayo Maturano, D.N.I. n° 25.884.103, matrícula profesional n° 4657, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, en cargo 5.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Antonia Argentina Zalazar, según Decreto n° 1219/10.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310071100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4660 – 11/11/2010 – Expediente N° 270-38.146/10

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación a partir del 10 de Noviembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación, con la remuneración establecida en los respectivos decretos de designación:

- Carrasco Cruz José – DNI N° 12821135
- Fabareto Juan Aldo – DNI N° 06139907
- Leguizamón Arnaldo Agustín – DNI N° 22056240
- Mamani Néstor Armando – DNI N° 14207747
- Paz Sandra Daniela – DNI N° 26131258
- Reyes Juan Carlos – DNI N° 18531700
- Rodríguez Vanina Soledad – DNI N° 32934628
- Sánchez Marcelo Horacio – DNI N° 14176576
- Torres Jesús Rubén – DNI N° 13241216
- Vargas Nancy Edith – DNI N° 20559008
- Vargas Romina Beatriz – DNI N° 28735630
- Vasquez Hipólito Antonio – DNI N° 10405435

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Juris-

dicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4662 – 11/11/2010 – Expediente N° 01-30.137/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la Sra. María Guadalupe Simón D.N.I. N° 28.260.246, en el cargo de Agrupamiento Técnico – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica IV, en la Representación del P. E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 16 de noviembre del 2010 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4664 – 11/11/2010 – Expediente N° 01-30.137/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la Lic. Julia Beatriz López, D.N.I. N° 26.268.695, en el cargo de Agrupamiento Profesional – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica IV, en la Representación del P. E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 27 de noviembre del 2010 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4666 – 11/11/2010 – Expediente N° 01-30.137/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la Lic. Bernardita Brem, D.N.I. N° 29.712.258, en el cargo de Agrupamiento Profesional – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica IV, en la Representación del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 16 de noviembre del 2010 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4667 – 11/11/2010 – Expediente N° 136-32.142/09

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Arnaldo Aníbal Avila en contra de la Resolución N° 376/09 en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Loutaif – Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 11 de Noviembre de 2010

Secretaría General de la Gobernación

RESOLUCION N° 165D

Expediente N° 0020280-16.571/2010-0

VISTO, la gestión de la calidad que lleva adelante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO,

Que es necesario aprobar el Plan Operativo para la gestión de la calidad en el sector público dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, a cumplirse durante el año 2.011;

Que esa necesidad surge de la importancia de la planificación circunstanciada que cada organización debe hacer;

Que la Oficina de Calidad de los Servicios ha realizado la evaluación global de la calidad de los servicios dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, la medición de los esfuerzos y mejoras logradas por las distintas organizaciones, en base al indicador general de la calidad, y la comprobación del cumplimiento de las metas físicas de la Oficina de Calidad de los Servicios, conforme a los indicadores de gestión, establecidas por la Ley de Presupuesto, según las metas conceptuales y unidades de medidas;

Que los resultados indican la necesidad de continuar con los planes establecidos hasta completar todas las acciones esperadas como mínimo común denominador de la calidad de los servicios que dependen del Poder Ejecutivo de Salta, sumando a ello, que durante el

año 2.011 se informe a la Oficina de Calidad el resultado de los índices de eficiencia y eficacia que se establezcan para los organismos públicos, según la Ley de Presupuesto;

Que esta Secretaría General es competente para aprobar el plan de calidad conforme a la Ley N° 7483 y modificatorias, artículo 32, incisos 4° y 6°;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el plan para la gestión de la calidad del año 2.011 en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, que se integra con los indicadores aprobados por las Resoluciones Delegadas de esta Secretaría General Nros. 199/08 y 169/09; y los indicadores de eficacia y eficiencia que determine la Ley de Presupuesto para el año 2011.

Art. 2° - A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero, las organizaciones públicas que dependen del Poder Ejecutivo Salta deberán completar las acciones descriptas en el indicador de gestión de la calidad que está aprobado por Resolución N° 199 D/08 y en la Resolución N° 169 D/09 ambas de esta Secretaría General de la Gobernación, e informar los índices de eficiencia y eficacia de los indicadores de gestión que les establezca la Ley de Presupuesto.

Art. 3° - Establecer como criterio de reconocimiento para el año 2.011, a fin de otorgar las distinciones honoríficas a las organizaciones públicas, la autoevaluación con la versión formulario del modelo iberoamericano de excelencia en la gestión de FUNDIBEQ.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ernesto R. Samson
Secretario General de la Gobernación

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1022 – 11/11/2010 – Expedientes N°s 41-15.246/10 Cpde. (3) y 44-19.264/10

Artículo 1° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el llamado a Licitación

Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96, Adquisición de Equipos de Comunicaciones”, con destino a los móviles que integrarán la Patrulla Caminera en Rutas Provinciales y Nacionales situadas en la jurisdicción de la Provincia de Salta; con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 96.400,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100) atento los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, conformar la Comisión de Preadjudicación, por los Funcionarios que se consignan a continuación:

* Secretario de Relaciones con la Comunidad: Cr. Fernando Echazu Russo

* Administradora General del Servicio Administrativo Financiero – Cra. Mercedes Uldry Fuentes.

* Director General de Asuntos Legales del Ministerio: Dr. Federico Kosiner

* Director de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia: Comisario Ppal. Daniel Castillo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a las partidas correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – ejercicio 2010.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1023 – 11/11/2010 – Expediente N° 50-15.811/10 – Cuerpos I, II y III

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 114/10, por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia, para la adquisición de “Viveres Secos y Frescos para los meses de Agosto, Septiembre y Octubre/10”, con destino a las Unidades Carcelarias, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Unidades de Menores del citado Servicio, con un presupuesto oficial de \$ 667.683,33 (Pesos Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 33/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96

de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar conforme al siguiente detalle y especificaciones que se consignan a continuación:

“Altube Ricardo”: los renglones N° 8, 18, 25, 26, 27, 33, 41, 43 y 44, por un importe total de \$ 155.848,40 (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 40/100).

“Godoy Juan Esteban”: los renglones N° 20 y 37, por un importe total de \$ 134.427,00 (Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete con 00/100).

“Mallid Chehadi”: los renglones N° 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 28, 30, 34, 39, 42, 45, 46 y 47, por un importe total de \$ 254.441,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 00/100).

“Nader Eduardo Alberto”: los Renglones N° 4, 6, 9, 19, 21, 23, 24, 29, 31, 32, 35, 36, 38, 40 y 48 por un importe total de \$ 92.711,82 (Pesos Noventa y Dos Mil Setecientos Once con 82/100).

Art. 3° - Desestimar la oferta de los Renglones N° 1 y 2 atento a que los oferentes que se presentaron no han cumplido con las características técnicas exigidas en los pliegos.

Art. 4° - La presente adjudicación asciende a la suma total de \$ 637.428,22 (Pesos Seiscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Veintiocho con 22/100).

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 05 - S.A.F. 3 - Finalidad 2 - Función 20 - C.A. 01 - Actividad 100 - C.O. 412111 - Ejercicio vigente.

Kosiner

RESOLUCIONES

O.P. N° 100018825

R. s/c N° 2559

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 19 de Noviembre de 2010

RESOLUCION N° 7997

VISTAS:

Las Actuaciones N° 2797/10, caratuladas: “Llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir

un (1) cargo de Secretario Administrativo y de Actuación del Colegio de Gobierno”, la Resolución N° 7950/10; y

CONSIDERANDO:

Que, por el instrumento enunciado, se dispone el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario Administrativo y de Actuación del Colegio de Gobierno, con las funciones asignadas en el punto 2 de la Resolución N° 7361/10, designándose una comisión evaluadora de los antecedentes, a fin de intervenir en el procedimiento de selección, y fijándose las inscripciones a partir del 16 y hasta el 23 de noviembre de 2010.

Que teniendo en cuenta que el 16 de noviembre del corriente año fue inhábil, atento que mediante Resolución N° 959/90, se declara feriado judicial por el día del empleado del Poder Judicial y Ministerio Público, y que el próximo 22 de noviembre es feriado nacional, en razón de conmemorarse el “Día de la Soberanía Nacional”, conforme Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 1584 y 1585, lo que reduce notoriamente el período de inscripción a cuatro días hábiles, dificultando la concurrencia al presente procedimiento de selección, se torna necesario ampliar el plazo de inscripción previsto oportunamente en la Resolución N° 7950/10, hasta el día 30 de noviembre de 2010, por lo que corresponde el dictado del presente instrumento.

Que el presente instrumento es suscripto sólo por la Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad en razón de la licencia del Sr. Procurador General de la Provincia y la comisión de servicios de la Sra. Defensora General.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Ampliar el plazo de inscripción de postulantes en el llamado a concurso de antecedentes y oposición dispuesto mediante Resolución N° 7950/10 para cubrir un (1) cargo de “Secretario Administrativo y de Actuación del Colegio de Gobierno”, para el desempeño de las funciones asignadas en el punto 2 de la Resolución N° 7361/10, hasta el día 30 de noviembre de 2010 hasta horas 13:00, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público
Dr. Oscar A. Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público

Sin Cargo e) 23/11/2010

O.P. N° 100018812 R. s/c N° 2558

Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 207

Ref.: Expte. N° 90-19.414/10

VISTO:

La propuesta remitida por la Comisión Permanente de Auditoría de la Cámara de Diputados, para designar un miembro de la Auditoría General de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la designación del Dr. Marcos Antonio Segura Alzogaray Mendiá, D.N.I. N° 22.295.562 para integrar la Auditoría General de la Provincia.

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos, a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de los medios de comunicación;

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario local;

Por ello:

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE

Artículo 1° - Hacer saber que ha ingresado el Acta de la Comisión Permanente de Auditoría de la Cámara de Diputados, proponiendo la designación del Dr. Marcos Antonio Segura Alzogaray Mendiá, D.N.I. N° 22.295.562 para integrar la Auditoría General de la Provincia.

Art. 2° - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en calle Caseros N° 519 - 3° Piso - de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 153 del Reglamento del Cuerpo, en relación a la propuesta antes mencionada.

Art. 3° - Poner la propuesta a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4° - Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y un Diario local y Archivar.

Sala de Presidencia, 19 de Noviembre de 2010

Manuel Héctor Luque
Vice-Presidente Segundo
Cámara de Senadores - Salta
Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo e) 23/11/2010

O.P. N° 100018800 F. N° 0001-28838

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 837 - 18/11/2010 - Expediente N° 125-38.363/10

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad Provincial de Pavimentación Urbana del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas para la ejecución de la obra "Señalización de Calles y Avenidas Microcentro Capital - Salta - Capital", con un presupuesto oficial tope de (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Cinco con Dos Centavos) \$ 1.354.195,02 con valores al mes de Octubre/10, por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de 60 (sesenta) días, contados a partir de Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad antes citada, a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en los Artículos 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 40.000,00 a: Curso de Acción: 092300210102 - Finan. F. Fed. Solid (24813) - Proyecto 656 - U. Geog. 99 - Ejercicio 2010.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Galarza

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2010

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100018698

F. N° 0001-28686

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural****Mejores Escuelas Mas Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 23/10

Escuela N° 4449 “Gabriela Toranzos de Peretti”

Localidad: La Falda

Departamento: Cerrillos – Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 19 del mes de Noviembre del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 21/12/2010, hs. 09:30

Consulta y venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Pje. Del Milagro 398 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

UCEPE

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 16 al 30/11/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100018823

F. v/c N° 0002-0941

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 184/10**

Objeto: “Impresión de Productos Editoriales”.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.****Expediente: 0120140-5.750/2010-0.**

Destino: Alumnos de Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 09/12/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 6.117.786,38 (Pesos Seis Millones Ciento Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Seis con 38/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En muestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría General de la Gobernación – ala este – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – ala este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin

Sub-Coordinador de Compras

del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018811

F. v/c N° 0002-0939

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 181/10**

Objeto: Adquisición de Medicamentos para Planes Especiales.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

Expedientes: 0100074-29.823/2010-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 07-12-2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N°

3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 4.439.982,81 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Dos con 81/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 23/11/2010

O.P. N° 100018810 F. v/c N° 0002-0938

Gobierno de la Provincia de Salta
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 183/10

Objeto: "Adquisición de Una Camioneta Doble Cabina 4x4".

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030088-19.380/2010-0.

Destino: Subsecretaría de Defensa Civil.

Fecha de Apertura: 09/12/2010 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301281-5 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 175.000,00 (Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. General de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 23/11/2010

O.P. N° 100018804 F. v/c N° 0002-0937

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 10

Expediente n° 134-9.145/09

Adquisición: Aparatos para Método PCR

Destino: Laboratorio de Virología

Hospital Señor del Milagro

Fecha de Apertura: 07.12.10 - Horas 11:00

Valor del Pliego: \$ 80,00

Monto de Contratación: \$ 79.250,00

Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta"

José Alberto Martín
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/11/2010

O.P. N° 100018802 F. v/c N° 0002-0936

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 182/10**

Objeto: Adquisición de Dos Camionetas Doble Cabina y Tracción 4x2".

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Económico.**

Expediente: 0090136-34.641/2010-0.

Destino: Registro de Operadores de la Carne.

Fecha de Apertura: 07/12/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja – ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018796

F. N° 0001-28828

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Licitación Pública 11/10 – Expte. ADM 1094/10****Adquisición de Artículos de Librería**

El Poder Judicial de Salta llama a Licitación Pública para el día 01 de diciembre de 2010, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de artículos de librería, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración – Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005.

Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 01 de diciembre de 2010. Horas 10:00.

Cr. Rodolfo Premoli
Director de Administración
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018560

F. v/c N° 0002-0913

Universidad Nacional de Salta**Llamado a Licitación Pública N° 004/010
2° llamado****Expediente N° 18.051/010**

Se comunica que por Resolución N° 1.5-DGA-010, se llama a Licitación Pública N° 004/010 – 2° llamado, para la Ejecución de la Obra N° 07/06 – Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Agua y Suelo – Análisis de Patología de Gripe H1N1, en el Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Apertura de Ofertas: 6 de diciembre de 2010, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: "Sala Holver Martínez Zorelli" Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – o en la página web argentinacompra.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 215.000,00 (Pesos Doscientos Quince Mil)

Costo del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00

e) 09 al 23/11/2010

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100018776 F. N° 0001-28806

Ministerio de Turismo**Administración de Parques Nacionales****Licitación Privada N° 07/10****Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales – P.N. El Rey****Tipo: Licitación Privada N° 07/10****Expediente: 1515/10****Clase: Etapa Unica Nacional****Modalidad: Sin Modalidad****Objeto: “Adquisición de equipamiento destinadas a distintas dependencias de P.N. El Rey****Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del P.N. El Rey, sito en España 366, 3 piso, Salta, Capital, en el horario de 08:00 a 14,00, hasta el día 01/12/2010.****Fecha de Apertura: 02/12/10****Hora de Apertura: 12:00 hs.****Sergio Gabriel Domber**
Intendente

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00 e) 19 y 23/11/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100018807 F. N° 0001-28842

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 191/10****Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia****Expediente N° 0030050-29.497/2010-0 “Adquisición de Medicamentos varios e Insumos de Curación”, con destino a Unidades Carcelarias y Alcaldía General dependientes de este Organismo.****Fecha de Apertura: 30 de Noviembre de 2.010 – Horas: 12:00****Presupuesto Oficial: \$ 24.681,50 (Pesos: Veinticuatro mil seiscientos ochenta y uno con cincuenta centavos).**

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).**Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar****Adriana Lamónaca**

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Gloria R. Ayarde

Alcaide

Tesorera – S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 23/11/2010

O.P. N° 100018806 F. N° 0001-28842

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 190/10****Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia****Expte. N° 0030050-21.379/2010-0 “Adquisición de Equipos de Computación”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – Salta, N° 2 – Metán, N° 3 – Orán y N° 5 – Tartagal, dependientes de este Organismo.****Fecha de Apertura: 30 de Noviembre de 2.010 – Horas: 11:00****Presupuesto Oficial: \$ 20.406,00 (Pesos: Veinte mil cuatrocientos seis).**

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).**Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar****Adriana Lamónaca**

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Gloria R. Ayarde

Alcaide

Tesorera – S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 23/11/2010

O.P. N° 100018805

F. N° 0001-28842

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 189/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-24.782/2010-0/10 "Adquisición de Papel, Cartón e Insumos para Impresión", con destino a Unidad Carcelaria N° 1 y Organismos de Plana Mayor, dependientes de este Organismo – Periodo: Noviembre/10.

Fecha de Apertura: 30 de Noviembre de 2.010 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.996,40 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa y seis con cuarenta centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamónaca

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Gloria R. Ayarde

Alcaide

Tesorera – S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100018814

F. N° 0001-28851

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección de Contrataciones de Obras Públicas

(Expte. 36515SO2010)

Concurso de Precios N° 26/10

Llámase a Concurso de Precios N° 26/10, Art. 10 – Inc. b) de la Ley 6838, convocada para la Obra: "Pavimentación con Hormigón en Villa Lavalle".

Presupuesto Oficial: \$ 706.376,00 (Pesos Setecientos Seis Mil Trescientos Setenta y Seis con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 706,00 (Pesos Setecientos Seis con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir del 23/11/10 en Tesorería Municipal.

Fecha de Apertura: 01 de Diciembre de 2.010 – Horas 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones Obras Públicas – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98 – 1° Piso.

Consulta del Pliego: A partir del 23/11/10 en la Dirección de Contrataciones Obras Públicas – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98 – 1° Piso.

Alicia Vargas de Anna

Directora de Contrat. de Ob. Pub.

Sub-Sec. de Planif. y Ctról. Econ.

Sec. de Hacienda

Munic. de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100018791

F. N° 0001-28819

Ref. Expte. N° 34-10.978/09

Alejandra Elvira Luna, D.N.I. N° 12.957.699, copropietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Toma Consorcio El Tunal – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos. Dra. Sandra Mabe Siegrist, Asesora Legal, Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 29/11/2010

O.P. N° 100018790

F. N° 0001-28818

Ref. Expte. N° 34-10.983/09

Ramona del Valle Luna, D.N.I. N° 16.734.650, co-propietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Toma Consorcio El Tunal conducido por acequia – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 29/11/2010

O.P. N° 100018782

F. N° 0001-28811

Ref. Expte. N° 0050034-12.991/10

Altos de Tres Cerritos S.A. C.U.I.T. N° 30-70755103-4, Titular registral del inmueble Catastro N° 148364 del Dpto. Capital, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo de agua subterránea, para abastecimiento del “Club de Campo Valle Escondido”, con una volumen total anual de 0,076650 hm³, (equivalente a 30 m³/h, con 7 hs. De bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en

Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogado – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 26/11/2010

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100018818

F. N° 0001-28856

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Corresponde a Expediente N° 33-23.383

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto 1448/09 modificado por Decreto 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón, para “Provisión de Mano de Obra para Trabajos en R.P. N° 43-P: Construcción de Deflectores de Cauce, con Gaviones de Piedra Embolsada (90 m³), Construcción sobre Lecho de Arroyo de Bolsones Relleno con Hormigón Ciclópeo para Restauración y Contención de Terraplén de Ruta (1200 m³) y Un Camión para Transporte de Piedras y/o Trabajos Varios”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 84.000,00.-

Contratación Directa para Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Galpón: Cotiza por la suma total de \$ 84.000,00. Los trabajos de Rutina incluyen: 1) Construcción de deflectores de cauce, con gaviones de piedras embolsadas. 2) Construcción sobre lecho de arroyos de bolsones con relleno con H° ciclópeo para restauración y contención de terraplén de ruta y 3) Provisión de un (1) camión: Modelo no inferior al año 1985, con caja volcadora de 6 m³, potencia mínima 140 Hp y documentación vigente a los efectos de la circulación, para transporte de piedras y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 1356/2010 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de tres meses (3), a partir del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre/2010.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018817

F. N° 0001-28855

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber que en **Contratación Directa con precio testigo N° 2710 – Art. 12 Ley 6838 – Expte. N° 130-13.404/10** “Adquisición de dos Proyectoras multimedia”.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 7.969/10, ha dispuesto:

Adjudicar: a la firma Uptech Soluciones Tecnológicas la compra de dos proyectores multimedia marca Epson Powerlite W8+ WXGA, por un precio unitario de \$ 6.250,00 y un total de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos).

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 600000368

F. N° 0006-0369

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Uramerica Argentina S.A., en Expte. N°: 19.869, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, uranio y vanadio, ubicado en el departamento: La Viña, la mina se denominará: Puesto Amblayo I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D: $y= 3.527.183.30$ $x= 7.166.339.24$ – Sup.
Concedida: 2.844 Has. 7.932 m2

Y	X
3524406.23	7168456.39
3530633.00	7168456.39
3530633.00	7163887.74
3534406.23	7163887.74

Los terrenos afectados son de propiedad privada de los Sres.: Tapia Pio (Matrícula N° 148), Tapia De Burgos Luisa – Tapia Isidora – Tapia Milagro – Tapia Irma – Tapia Juan Angel (Matrícula N° 3.051), Tapia de Burgos Luisa (Matrícula N° 555), del Departamento de La Viña. Sirva la presente de atenta nota de citación. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 23 y 29/11 y 07/12/2010

O.P. N° 100018813

F. N° 0001-28847

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que: José Anntonio Paterlini, ha solicitado la renovación de concesión de la cantera de áridos, denominada: Don Lucas – Expte. N° 15.581 ubicada en el Departamento: Anta; Lugar: El Pacara – Río Jramento, descripción de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Pesgar – 94 y Campo Inchauspe/65:

Y	X
4377550.77	7222641.87
4377828.28	7222632.05
4377869.88	7222367.73
4377902.06	7222217.21
4378265.44	7222005.01
4378610.02	7222014.24
4378588.54	7222223.34
4378715.21	7222473.77
4378889.70	7222703.08
4379333.91	7222583.91
4379541.64	7222816.59
4379564.68	7223063.01
4379626.32	7223063.56
4379597.89	7222792.46
4379348.13	7222516.33
4378909.84	7222644.78
4378765.95	7222440.37
4378647.51	7222211.54
4378655.22	7221974.62
4378249.17	7221946.37
4377851.95	7222182.88
4377811.17	7222354.87
4377786.77	7222576.26
4377545.71	7222583.33

Superficie 18 has. 5823 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23/11 y 01 y 14/12/2010

O.P. N° 600000346 F. N° 0006-0347

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Area Geofísica Eng. S.A., en Expte. N°: 19.993, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará: Suecia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.: X= 7.268.461.1500 Y= 3.432.788/0800

3433764.50	7325639.00
3434623.30	7325639.00
3434623.30	7321901.90
3434420.40	7321862.70
3434516.00	7321371.00
3432420.00	7321371.00
3432420.00	7323333.00
3433765.00	7323334.00

Cerrando la superficie registrada 622 has. 3123 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 23 y 29/11/2010

O.P. N° 600000342 F. N° 0006-0343

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante Taballione, en Expte. N°: 19.984, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, potasio y borato, ubicada en el departamento: Los Andes, la mina se denominará: Tabapocitos 01, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3398006.03	7309064.14
3399321.20	7309064.14
3399321.20	7303921.23
3400833.56	7303921.23
3400833.56	7302479.80
3398006.03	7302479.80

P.M.D.: X= 7307518.69 Y= 3398186.94. Superficie Registrada 1083 has. 9487 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 23 y 29/11/2010

O.P. N° 600000349 F. N° 0006-0350

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Area Geofísica Eng. S.A. en Expte. N°: 20.251, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará: Estonia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.: X= 7.324.605.78 Y= 3.436.389.70

3434623.30	7325639.00
3438202.00	7325639.00
3438202.00	7328878.59
3434623.30	7323878.59

Cerrando la superficie registrada 630 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 23 y 30/11/2010

O.P. N° 100018702 F. N° 0001-28689

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte.

N°: 19.961, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio, potasio, cobre y oro, Mina: Larizar 01, en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Arizaro, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7270373.72	2603910.00
7270373.72	2611647.00
7265850.00	2611647.00
7265850.00	2603910.00

P.M.D.: X= 7.270.097.97 – Y= 2.611.465.66. Cerrando la superficie registrada 3500 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 23 y 30/11/2010

O.P. N° 100018701 F. N° 0001-28689

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N°: 20.111, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, Mina: Cente 06, en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7246760.00	3418204.85
7246760.00	3423379.77
7244879.59	3423149.80
7243515.07	3423154.84
7243514.52	3423003.75
7242781.62	3423007.08
7242781.62	3418204.85

P.M.D.: X= 7.245.201.00 – Y= 3.422.880.00. Cerrando la superficie registrada 1978 has. 6689 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 23 y 30/11/2010

O.P. N° 100018691

F. N° 0001-28673

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Salvador Sanguedolce en Expte. N°: 19.769, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de coemanita – hidroboracita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes, la Mina se denominará: Juan Pablito, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
P.M.D.: X= 7.268.461.1500 Y= 3.432.788/0800	
7272021.62	3431624.02
7272021.62	3431785.75
7271238.60	3431785.75
7271238.60	3433201.81
7268976.94	3433106.89
7268944.46	3433912.95
7270192.64	3433963.65
7270192.64	3433973.54
7265665.63	3433973.54
7265670.63	3431766.78
7268427.21	3431825.19
7268433.03	3431608.87
7270318.57	3431670.87
7270320.65	3431575.08

Cerrando la superficie registrada 1092 has. 7558 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 23 y 30/11/2010

SENTENCIA

O.P. N° 100018789

R. s/c N° 2556

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Matías Nicolás Arjona Enriquez, (a) "Nico", argentino, soltero, nacido el día 2 de Enero de 1990 en Salta (Capital), hijo de Manuel Ernesto Arjona (v) y de Miriam Yolanda Enriquez (v), DNI. N° 35.044.343, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en calle Arturo Dávalos N° 246, Villa Soledad de esta ciudad, Pron-

tuario Policial N° 044.205 – Sec. R.H. a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa en perjuicio de Karina Gabriela Vázquez (Arts. 166 inc. 2°, 1er. Supuesto en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Recomendando...- III) Disponiendo...- IV) Regulando...- V) Ordenando...- VI) Fijando...- VII) Cópiese... Fdo.: Dres Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Julio Víctor Pancio, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Cuatro de Abril del Año Dos Mil Trece (04/04/2013).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 23/11/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 100018822 F. N° 0001-28860

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Paz Posse, Lucio s/Sucesorio", Expte. N° 257.130/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Lucio Manuel Paz Posse, fallecido el día 8 de Marzo de 2000, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Agosto de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

O.P. N° 100018820 F. N° 0001-28857

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secre-

taría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Antonietti, Adolfo Martín – Sucesorio", Expte. N° 1-311.174/10, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Agosto de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

O.P. N° 100018808 F. N° 0001-28843

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Soliño, María del Carmen por Sucesorio", Expte. N° 316.974/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de Noviembre de 2010. Dra. M. Alejandra Gauffin, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

O.P. N° 100018797 F. N° 0001-28830

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 9va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Arce, Edith s/Sucesorio", Expte. N° 114.038/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la Sra. Edith Arce, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC). Salta, 8 de Noviembre de 2010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

O.P. N° 600000365

F. N° 0006-0366

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Velásquez Víctor Loreto y Casimiro Antonia s/Sucesorio", Expte. N° 320.189/10, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Velásquez Víctor Loreto y Casimiro Antonia a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Octubre 24 de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 600000363

F. N° 0006-0364

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Díaz, José Miguel - Sucesorio", Expte. N° 200.150/07, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Por 2 (dos) días en el Nuevo Diario de Salta y por 1 (uno) día en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 Octubre de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 600000362

F. N° 0006-0363

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría de Dra. Alice Rubi Velásquez Ramírez, en los autos caratulados "López, Eusebio Carlos y Segal de López, Hayde s/Sucesorio", Expte. N° 306.988/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Salta, 17 de Noviembre de 2010. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 100018773

R. s/c N° 2555

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Gómez, María Sara s/Sucesorio", Expte. N° 2-148.160/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Julio de 2.010. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 100018765

F. N° 0001-28788

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Guantay, Felipe Dalmacio y Guantay, Vicenta Lidia s/Sucesorio", Expte. N° 1-295.081/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de Noviembre de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 100018764

F. N° 0001-28786

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo; en autos: Ocaña de Nazreldin Lilian de los Angeles s/Sucesorio Expediente N° 319.647/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Noviembre de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 100018763

R. s/c N° 2554

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Saenz Pedro Roberto s/Sucesorio" – Expte. N° 1-309.953/10, ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Octubre de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 100018761

R. s/c N° 2552

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Guaymas Agustina y Morales Juan de Dios s/Sucesorio" – Expte. N° 318.028/2010, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Noviembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 100018760

F. N° 0001-28779

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Cuellar, Berta s/Sucesorio, Expte. N° 298.146/10", cítese por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Junio de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 24/11/2010

O.P. N° 600000361

F. N° 0006-0362

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza; Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Flores, Claudio Benjamín por Sucesorio", Expte. N° 278.853/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza. Salta, 20 de Setiembre de 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 600000358

F. N° 0006-0359

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio de Martínez, Alberto", Expte. N° 17.765/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno y/o de circulación masiva. Firmado: Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario. Tartagal, 23 de Diciembre de 2009. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 600000356

F. N° 0006-0357

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia – 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, los autos caratulados: "Tadeo, Antonio y Ferreyra Elva Neli s/Sucesorio" Expte. N° 316.938/10, se ordena la publicación de edic-

tos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Octubre de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 600000354 F. N° 0006-0355

La Dra. María Cristina Juncosa, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en autos: "Gutiérrez Barrios, Amelia – Sucesorio" Expte. N° 58.308/00, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.CC.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Septiembre de 2010. Dra. María Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 600000353 F. N° 0006-0354

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Castro, Francisco Alfredo – Castro, Olga Elvira s/Sucesorio" Expte. N° 325.796/10, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 12 de Noviembre de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 600000352

F. N° 0006-0353

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Carlos J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Figuroa Alfredo Roque s/Sucesorio" Expte. N° 279.097/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o diario El Tribuno. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario. Salta, 29 de Setiembre de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 100018757

F. N° 0001-28772

La Doctora Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Doctora María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Alvarez, Lorenzo s/ Sucesorio" Expte. N° 316.931/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Octubre de 2010. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 100018749

F. N° 0001-28761

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom. Distrito Judicial del Centro - Salta Capital – Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Fernández, Eusebio Cipriano – Mesa, Sofia - Sucesorio" Expte. N° 141.682/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Publíquese por tres días en

el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado: Dra. Cristina Juncosa, Juez. Salta, 22 de Octubre de 2010. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/11/2010

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 600000370 F. N° 0006-0371

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL SIN BASE

El día Martes 23/11/10, a Hs. 17:00, en Juan M. Leguizamón N° 2085, de esta ciudad, por orden de la Sra. Juez del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1° Ins. 4° Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Secretaria a cargo de la Dra. María L. Quinteros, en juicio "Pino Isabel c/Cassina Osvaldo Alfredo s/Ejecución de Sentencias" – Expte. N° EXP 116.166/05.

Rematare: Sin base y al contado, y en el estado visto en que se encuentra, un automotor Dominio VGA-966, Marca Renault 6 GTL, sedan 4 puertas, año 1981, Motor N° 3634601, Chasis N° 914-15436. Estado de Conservación: el mismo se encuentra en regular estado de uso, ya que presenta algunos faltantes y detalle varios.

Condiciones de Venta: Pago Total del precio, Sella-do: 0.60%, abonado por el comprador en el mismo acto, Comisión de Ley 10%. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo). Juan M. Leguizamón N° 2085, Tel. 0387-154577863 Salta.

Imp. \$ 30,00 e) 23/11/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 600000367 F. N° 0006-0368

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, en los autos caratulados: "Minak Rosa Guadalupe y otros c/Juárez Benigno y otros s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 9.279/08, cita a los Sres. Miguel Angel Martínez, Diego Martínez, Jesús Jacinta

Martínez, Matías Gamaliel Guerrero, Benigno Calixto Juárez y/o sus herederos y a todos los que se considere con derecho al inmueble Catastro N° 5390, Fracción A, Plano 626, Finca "La Cruz", Fracción "La Almona" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera mediante Edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del CPC y C). San José de Metán, 25 de Octubre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 165,00 e) 23 al 29/11/2010

O.P. N° 100018798 F. N° 0001-28837

La Sra. Juez Dra. Filtrin, Mercedes Alejandra, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Massafra, María C., en los autos caratulados: "Ceballos, José Manuel c/ Espelta, Emilio y otros p/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 217.208/8, Cita por Edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Local a la Sra. Enriqueta Espelta de Serrano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio promovido por Ceballos, José Manuel. (Art. 343 C.P.C. y C.). Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

O.P. N° 100018751 F. N° 0001-28765

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Arias, Víctor Jorge c/ López, Fructuosa y/o Sucesores s/Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 175.020/07, cita y emplaza a todos los herederos de Antonio, Braulio y Julio, todos de apellido Arias, por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer derechos, bajo

apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 18 de Octubre de 2.010. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 100018724

F. N° 0001-28720

El Dr. Teobaldo René Osóres, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Lopresti, Juan; Lopresti, Adrián Juan Alberto vs. Vaca Vicente, Vaca Cándida, Vaca Yolanda Teodora, Vaca Marta Lidia, Vaca Raúl Ernesto s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 7.241/07, cita a todos los condóminos y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta, Tercera Sección, individualizado como Finca Sauce Bajada, Catastro N° 495, en la fracción que posee los siguientes límites: al Norte y Este: Posesión de los herederos de Ramón Egidio Pérez o sus sucesores; al Sur: Posesión de Antonio Aranda y al Oeste: Río Pasaje; la cual se encuentra comprendida dentro de una Matrícula de Mayor Extensión que posee los siguientes límites: Norte: Finca San Rafael de la sucesión de Gonzalo Aranda; Sur: Finca San Miguel de los herederos de Domingo García hoy Finca Don Giovanni de Juan Lopresti y Marcos Juan Antonio Lopresti, Este: Terrenos Fiscales y Oeste: Río Pasaje, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) Publíquense edictos por el término de cinco días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Noviembre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 24/11/2010

O.P. N° 100018712

R. s/c N° 2548

El Dr. Teobaldo Rene Osóres, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Fernández Pascuala del Carmen vs. Persampieri José y Condori Bernardina s/

Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 011.852/10, cita por Edictos a fin de que los accionados y/o herederos y/o toda otra persona que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 6854, Manzana 44, Parcela 6 a, Sección C de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.) San José de Metán, 05 de Noviembre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 23/11/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100018786

F. v/c N° 0002-0934

La Dra. María del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta – Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montie Abeleira, en autos caratulados "Pérez, Carlos Rolando – Brandan, Elba Rosa s/Concurso Preventivo – Ho Quiebra" Expte. N° 041.203/02 hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q., aclarándose que el mismo ostenta carácter de Parcial. Asimismo hace saber que se regularon honorarios de primera instancia en los siguientes importes y beneficiarios: La suma de \$ 3.333,00 a favor de los Dres. Gustavo Miranda y Federico Espinosa y la de \$ 4.999,35 al Cr. Rafael Carlos Angel, sin perjuicio de las distribuciones y regulaciones complementarias que pudieran presentarse en el futuro. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 15 de noviembre de 2.010. Dra. Marcela Montie Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 y 23/11/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100018781

F. N° 0001-28809

Al Dr. Víctor Raúl Soria, Juez del Juzgado de Personas y Familia de 2° Nominación, Secretaria N° 1 del

Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, en los autos "Rollan, Elizabeth del Milagro c/Alavila Pizarro, Sergio Fernando. Divorcio", Expte. N° 260.655/09, Cita por edictos que se publicarán por 2 (dos) días, al Sr. Alavila Pizarro, Sergio Fernando, D.N.I. N° 27.973.584, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 29 de Octubre de 2.010. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 19 y 23/11/2010

O.P. N° 600000360 F. N° 0006-0361

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Caja de Previsión Social para Agrim., Arq., Ing., y Prof. Afines vs. Toran, Rafael Esteban – Sumario por Cobro de Pesos – Embargo Preventivo" Expte. N° 2-223.113/08, Cítese por edictos en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de 3 (tres) días, al demandado a comparecer al proceso y hacer valer sus derechos dentro del plazo de 6 (seis) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 06 de Julio de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 600000357 F. N° 0006-0358

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Carrasco, Carlos vs. Gutiérrez, Esteban Bernardo y/o Personas Civilmente Responsable – Sumario: daños y perjuicios por accidente de tránsito" Expte. N° 250.984/09, cita y emplaza al Sr. Esteban Bernardo Gutiérrez, para que en el término de seis días que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí o con patrocinio letrado, a contestar la demanda interpuesta en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para

que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 15 de Octubre de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/11/2010

O.P. N° 100018543 F. N° 0001-28487

El Dr. Francisco Orella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Secretaria del Dr. Víctor Ramón Portales, con asiento en Av. Alte. Brown y Cmte. Fontana, de Las Lomitas, Provincia de Formosa, Cita y Emplaza por Diez (10) días a los herederos de Lidia Rosa Montellano de Sidorenko y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Lote Uno – Solar 'A' - Manzana 38, de la localidad de Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con una superficie de 375 mts. 2, y que mide 15 metros de frente sobre calle Salta, por 25 de fondo, con iguales contrafrente y contrafondo. Que se encuentra inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad bajo el Folio Real Matrícula N° 0024 (06) – Depto. Matacos, Pcia. de Formosa, a nombre de la Sra. Lidia Rosa Montellano de Sidorenko. Para que dentro del plazo de Quince (15) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a Derecho en los autos caratulados "Villalba de Vilca, Zunilda c/ Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa s/Ordinario", Expte. N° 554 – F° 398 – Año 2008, contesten la demanda, deduzcan reconvenición, opongán excepciones y constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad asiento del Tribunal. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal para que los represente. Las Lomitas, Pcia. de Formosa, 07 de Septiembre de 2.010. Dr. Víctor Ramón Portales, Secretario.

Imp. \$ 300,00 e) 09 al 23/11/2010

O.P. N° 600000273 F. N° 0006-0274

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados:

“Rodríguez Messina, Nahuel – Cambio de Nombre”, Expte. N° 316.094/10, hace saber que tramitan las presentes actuaciones en las que se pretende cambiar el apellido al menor, quien pasaría a nombrarse Nahuel Rodríguez Pérez, pudiendo formularse oposición dentro

de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses en un diario oficial de mayor circulación. Salta, 25 de Octubre de 2.010. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 22/10 y 23/11/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 600000366

F. N° 0006-0367

Ocho Fortuna S.R.L.

Datos Personales de los Socios: Hua Zhou, D.N.I. N° 94.012.383, CUIT 20-94012383-7, chino, de 34 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Chou Hsiao Ling D.N.I. N° 94.012.409; comerciante, domiciliado en Avenida San Martín N° 1055 de esta ciudad, Quan Zhou, D.N.I. N° 94.105.731, CUIT 20-94105731-5, chino, de 32 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Lin Ling D.N.I. N° 94.049.051; comerciante, domiciliado en 3 de Febrero N° 445 Piso 2 dpto. “D”, San Isidro de la ciudad de Buenos Aires.

Fecha de Constitución: 21 de Octubre de 2010.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará “Ocho Fortuna S.R.L.” y tendrá su domicilio real en jurisdicción de la provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en calle San Martín N° 1055 de esta ciudad de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Sucursales: La Sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio de la República Argentina incluso en el extranjero.

Duración de la Sociedad: La duración de la Sociedad será de 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Este plazo podrá prorrogarse por iguales lapsos, pudiendo también disolverse si así lo convienen los socios.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero de actividades comerciales mediante la compraventa, permuta, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos del rubro de bazar, juguetería, artículos de librería, souvenirs, adornos, cotillón, regalos y

toda clase de adornos decorativos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social. Integración: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de \$ 150.000.- (Pesos: Ciento cincuenta mil), divididos en 1500 cuotas de pesos \$ 100 (Pesos: Cien.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: El socio Hua Zhou suscribe la cantidad de 750 (Setecientos cincuenta) cuotas por un valor de \$ 75.000.- (Pesos: Setenta y cinco mil); el socio Quan Zhou suscribe la cantidad de 750 (Setecientos cincuenta) cuotas por un valor de \$ 75.000.- (Pesos: Setenta y cinco mil); que se integran en un 25% en dinero efectivo mediante boleta de depósito en Banco Macro Bausud, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato de sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios, que determinará el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no. El mismo tiene todas las facultades legales para administrar y disponer de los bienes sociales. En tal carácter tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derecho reales, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. Otorgar poderes generales y/o especiales a favor de terceras personas. Durará en su cargo hasta que la Reunión de Socios decida lo contrario.

Los Gerentes, socios o no, deben prestar una garantía de \$ 5.000.- (Pesos: Cinco Mil) que quedará depositada en la sociedad por el tiempo que dure la gestión. En este acto designase como gerente titular por tiempo indeterminado y éste acepta ejercer el cargo al socio Hua Zhou. El Socio Gerente a los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 157, 3° apartado y artículo 256 última parte de la Ley de Sociedades Comerciales, constituye domicilio especial como tal en Avenida San Martín N° 1055 de esta ciudad de Salta.

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 162,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018826

F. N° 0001-28863

Porte S.R.L.

1 Socios: José Luis Biazutti, DNI N° 17.354.826, CUIT N° 20-17354826-6, 45 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en calle Obispo Romero N° 932, ciudad de Salta, Provincia de Salta, de actividad comerciante y Daniel Eusebio Morales, DNI N° 10.493.539, CUIT N° 20-10493539-8, de 57 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en Pasaje Los Jesuitas N° 371, ciudad de Salta, Provincia de Salta, de actividad comerciante.

2 Fecha de instrumento de constitución: 20/10/2010.

3 Razón Social: "Porte S.R.L."

4 Domicilio Social: calle Obispo Romero N° 932 de esta ciudad de Salta (CP 4400) Provincia de Salta.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privada, en el ámbito nacional o internacional a la realización de las siguientes actividades:

Servicios: Transporte de Carga: La Sociedad tendrá por objeto el transporte terrestre de carga en camiones u otros rodados propios o de terceros en el ámbito nacional e internacional y la intermediación en este ser-

vicio. La locación de los vehículos de transporte propios o de terceros con o sin chofer y todo servicio conexo al transporte.

Los servicios de transporte de productos agrícolas y los servicios conexos necesarios a fin de transportar, manipular, fraccionar y acondicionar en depósitos de mercaderías y frutos de las cosechas gruesa y fina.

6 Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir inscripción R.P.C.

7 Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 220.000,00 (pesos doscientos veinte mil) que se divide en 220 cuotas de capital de \$ 1000,00 cada una, de la siguiente forma: El Sr. José Luis Biazutti: 90% o sea \$ 198.000 (198 cuotas) y el Sr. Daniel Eusebio Morales: 10% o sea \$ 22.000 (22 cuotas) suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto el 25% del capital suscripto por \$ 55.000 en efectivo, comprometiéndose a integrar la totalidad del capital dentro del año de la constitución de este contrato.

8 Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un socio o un tercero Gerente. El carácter del Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma en forma individual. Podrá nombrarse gerente que no sean socios, con las atribuciones que se les fije en cada caso, tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por consenso unánime de los socios. La remoción de los mismos será por el mismo procedimiento. En este acto se resuelve designar por unanimidad en carácter de único Socio Gerente al Sr. José Luis Biazutti, DNI N° 17.354.826, CUIT N° 20-17354826-6, estando habilitado a realizar todo acto inherente a la sociedad. El socio gerente depositará en la cuenta corriente bancaria de la sociedad la suma de \$ 5.000 en concepto de garantía, lo que le será restituido una vez aprobada su gestión.

9 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 102,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018824

F. N° 0001-28861

Transportes Micaela S.R.L.

1. Socios: Luna Claudia Patricia, argentina, nacida el 15 de julio de mil novecientos ochenta y dos, de profesión comerciante, titular DNI N° 29.295.737, CUIL N° 27-29295737-3, soltera, domiciliada en Ediez Villa Floresta N° 914 Provincia de Salta, y la Sra. Rojas Patricia del Valle, argentina, nacida el 13 de marzo de mil novecientos setenta y seis, de profesión comerciante, titular DNI N° 25.140.637, CUIL 27-25140637-0, soltera. Domiciliada en pasaje Rawson N° 69 Provincia de Salta.

2. Fecha de Constitución – 14 de octubre de 2010 y modificatoria 9 de noviembre de 2010.

3. Denominación – Transporte Micaela S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social – Manzana 751 B Casa N° 6, Barrio Ciudad Valdivia, Provincia de Salta.

5. Duración – 50 Años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social – La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades- A-Servicios de Transporte de pasajeros de líneas urbanas e interurbanas de larga distancia e internacionales, B- Servicio de transporte de cargas generales, C- Servicio de mantenimiento de espacios verdes.

7. Capital Social – El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil \$ 200.000, dividido en dos mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones. Luna Claudia Patricia, suscribe mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, o sea Pesos Cien Mil \$ 100.000, representando el 50% de el capital social, Rojas Patricia del Valle, suscribe mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea, Pesos Cien Mil \$ 100.000, representando el otro 50% del capital social.

Los socios integran en efectivo el 25% del valor de las cuotas por ellos suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar desde la fecha de suscripción o cuando la reunión de los socios así lo quiera. En caso de aumento del capital se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión.

8. Administración – La administración y representación estará a cargo de un gerente, socio o no y durará

en su cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad. En calidad de tal ejercerá la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que necesitar la aprobación previa de la totalidad de los socios en los casos de actos de disposición sobre bienes muebles registrables y/o inmuebles y la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. Se deja constancia que el socio gerente podrá otorgar mandato de representación a favor de terceros. Los socios podrán nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. En garantía de su gestión el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de \$ 5000 – pesos cinco mil. Se designa gerente a la Sra. Luna Claudia Patricia por igual plazo que la vigencia de la sociedad y constituye domicilio especial en manzana 751 B Casa N° 5 Barrio Ciudad Valdivia, Provincia de Salta.

9. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico – El último día del mes de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 114,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018809

F. N° 0001-28846

Huevos K S.R.L.

Socios: Ivania Margarita Kutulas Vrsalovic, ch lena, D.N.I. N° 92.317.958, CUIT N° 27-9231795E-0, nacida el 30-09-1964, viuda de sus primas nupcias de Gustavo David Angelici, de profesión Veterinaria, domiciliada en Los Molles N° 140 del Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad; Juan Andrés Kutulas Vrsalovic, chileno, D.N.I. N° 92.317.956, CUIT N° 23-92317956-9, nacido el 05-02-1966, casado en primas nupcias con Carolina Inés Fernández Marengo, D.N.I. N° 23.553.57€, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Las Rosas N° 542 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad; Alejandra Irene Kutulas Vrsalovic, argentina, D.N.I. N° 25.662.392, CUIL N° 27-25662392-2, nacida el 2E-07-1976, casada en primas nupcias con Alberto Enrique Carini, D.N.I. N° 22.418.085, de profesión Veterinaria, domiciliada en Castellanos N° 37, Villa San Lorenzo, de esta ciudad; Vesna Aliko Kutulas Vrsalovic, chilena, D.N.I. N° 92.317.957, CUIL N° 27-92317957-2, nacida el 17-01-1969, soltera, de profesión Diseñador Grá-

fica, domiciliada en 20 de Febrero N° 500 de esta ciudad y Mariana Sofia Kutulas Vrsalovic, argentina, D.N.I. N° 26.153.914, CUIL N° 23-26153914-4, nacida el 12-10-1977, soltera, de profesión actriz, domiciliada en 20 de Febrero N° 500, de esta ciudad.

Fecha de instrumento de constitución: 13 de octubre de 2.010.

Denominación social: Huevos K S.R.L.

Domicilio social: Jurisdicción Provincia de Salta, calle 20 de Febrero N° 500 – Salta.

Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Producción y venta de huevos, de cereales, oleaginosas y ganadería; su comercialización, importación y exportación Servicios Agrícolas.

Plazo de duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil, dividido en Setecientos cincuenta cuotas de Pesos Mil cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La señora Ivania Margarita Kutulas Vrsalovic suscribe Ciento cincuenta cuotas por Pesos Ciento cincuenta mil, que representa el 20% del Capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Treinta y siete mil quinientos; el señor Juan Andrés Kutulas Vrsalovic, suscribe Ciento cincuenta cuotas por Pesos Ciento cincuenta mil, que representa el 20% del Capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Treinta y siete mil quinientos; la señora Alejandra Irene Kutulas Vrsalovic, suscribe Ciento cincuenta cuotas por Pesos Ciento cincuenta mil, que representa el 20% del Capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Treinta y siete mil quinientos; la señora Vesna Alikí Kutulas Vrsalovic, suscribe Ciento cincuenta cuotas por Pesos Ciento cincuenta mil, que representa el 20% del Capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Treinta y siete mil quinientos y la señorita Mariana Sofia Kutulas, suscribe Ciento cincuenta cuotas por Pesos Ciento cincuenta mil, que representa el 20% del Capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Treinta y siete mil quinientos. El saldo pendiente se integrará dentro de los dos años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato constitutivo.

Administración y representación legal: El señor Juan Andrés Kutulas Vrsalovic, revestirá el cargo de socio-

gerente, constituye domicilio especial en Leguizamón N° 781 de esta ciudad; depositando \$10.000 en garantía, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios que hagan a la administración ordinaria de la misma.

Fecha cierra ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 18/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018803

F. N° 0001-28839

ERMAYA Sociedad de Responsabilidad Limitada

1) Socios: Diego Ezequiel Bruguera de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, D.N.I. N° 21.553.496, C.U.I.T. N° 20-21553496-1 de estado civil divorciado, de profesión comerciante y domiciliado en Ruta Nacional 51 Km 7,6 de la localidad de San Luis, Provincia de Salta, y la Sra. María Anabella Alfárano de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, D.N.I. N° 27.552.325, C.U.I.T. N° 27-27552325-4 de estado civil soltera, profesión comerciante y domiciliada en la Voz del Comahue N° 3146 – B° Intersindical, Provincia de Salta.

2) Fecha de Constitución: Veinticinco de Agosto del año 2010 (25/08/2010).

3) Denominación y Sede Social: La sociedad queda constituida bajo la denominación de “ERMAYA S.R.L.” con domicilio legal y administrativo en Ruta Nacional 51 – Kilómetro 7,6 catastro N° 14.985 de la localidad de San Luis, Provincia de Salta, lugar en el que funcionará la sede social.

4) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:

Comercial: Preparación y provisión de almuerzos, lunch, meriendas, cocktails y coffee – breaks, servicio de catering para empresas y eventos privados, organi-

zación general de eventos con asistencia de personal especializado y provisión de comidas y bebidas.

Para ello la sociedad tenderá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma \$ 152.000,00 (Pesos: Ciento cincuenta y dos mil) y esta dividido en 152 (Ciento cincuenta y dos) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos: Un mil) cada una suscriptas en su totalidad por los Sres. Socios en la siguiente proporción: El señor Diego Ezequiel Bruguera \$ 76.000,00 (Pesos: Setenta y seis mil) equivalente a 76 cuotas de \$ 1.000 (Pesos: Un mil); la Sra. María Anabella Alfaraño \$ 76.000,00 (Pesos: Treinta Mil) equivalente a 76 cuotas de \$ 1.000 (Pesos: Un mil). La integración se efectúa en bienes según informe profesional de aportes es especie a sociedades que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato. Estos bienes se valuaron a precio de plaza y se incorporan a ella, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinara el plazo y el monto de integración, conforme a la proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

7) Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido exclusivamente por alguno de los Sres. Socios a través de una Gerencia unipersonal cuya

designación será por el plazo de 2 años, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría. El Socio Gerente tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el banco de la Nación Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada. El Socio Gerente no podrá comprometer a la sociedad en fianzas y/o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. El Socio Gerente podrá ser destituido de su cargo, cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crean necesario con la aprobación de la mayoría simple de capital presente en dicha Asamblea. Se establece que el socio que se desempeñe como gerente deberá efectuar un depósito en garantía de \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco Mil) ante la sociedad. En este mismo acto los Sres. Socios resuelven que la gerencia será ejercida por la Sra. María Anabella Alfaraño DNI N° 27.552.325, CUIT N° 27-27552325-4 quien designa domicilio especial al efecto en Ruta Nacional N° 51 Km 7,6 catastro N° 14.985 de la localidad de San Luis, Provincia de Salta.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 160,00

e) 23/11/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 600000369

F. N° 0006-0370

**La Asociación Civil por el Trabajo,
la Cultura y la Producción**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil por el Trabajo, la Cultura y la Producción, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 10 de Diciembre de 2.010 a hs. 17.30, en la sede social sita en Buenos Aires N° 980 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informes de Organos de Fiscalización de los periodos 2006, 2007, 2008 y 2009.

2.- Elección de Autoridades por mandato vencido.

Observaciones: la Asamblea se llevará a cabo válidamente, una hora después de la acordada con la convocatoria de los socios presentes.

Vicente Fernández
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 23 y 24/11/2010

O.P. N° 100018821

F. N° 0001-28859

**Asociación Mutual de Jubilados
y Pensionados de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 13 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta llama a Asamblea General Ordinaria de socios activos, para el 22 de Diciembre de 2.010 a horas 17 en el local de la Institución sito en calle Caseros 1.125 de esta ciudad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Memoria del Ejercicio.
- 3.- Balance.
- 4.- Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5.- Inventario.
- 6.- Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio del período mes 7/año 2.009 al mes 6 año 2.010.

7.- Renovación Parcial de los miembros de la Comisión Directiva.

8.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Renovación Parcial de la Comisión Directiva

Vicepresidente; 2 años

Pro-Secretario; 2 años

Pro-Tesorero; 2 años

Vocal Titular 2°; 2 años

Vocal Titular 4°; 2 años

Vocal Suplente 1°; 2 años

Vocal Suplente 3°; 2 años

Vocal Suplente 5°; 2 años

Organó de Fiscalización

Vocal Titular 1°; 2 años

Vocal Titular 3°; 2 años

Vocal Suplente 2°; 2 años

Carmen Elena Sánchez Pérez
Presidente

Imp. \$ 28,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018815

F. N° 0001-28853

**Centro Vecinal B° Granadero Díaz
Metán – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Granadero Díaz, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, convoca a todos los socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2010 a horas 9.00 en su Sede Social ubicada en calle La Paz esq. Pje. San Luis de la ciudad de San José de Metán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 2009/2010;

2.- Fijar la cuota de Ingreso y las cuotas Sociales;

3.- Elección de las siguientes autoridades por dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Protesorero, 3 (tres) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes, Organó de Fiscalización compuesto por 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes;

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido 1 (una) hora del horario fijado para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes.

Julio Oscar Díaz
Presidente
Diego Marcelo Biolatto
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018795 - 100018794 F. N° 0001-28827

Parque Industrial de Salta (APIS)
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación del Parque Industrial de Salta (APIS) Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, conforme lo establecen los arts. 35, 36 y siguientes del Estatuto Social de la Asociación del Parque Industrial de Salta, en vigencia y aprobado por Resolución N° 842/77 y Resolución N° 110/09 del Ministerio de Gobierno de la

Provincia de Salta, la que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre de 2010, a hs. 19:00 en su sede social, sito en Avenida Rodríguez Durañona n° 750 del Parque Industrial de la Ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura del acta anterior.

- Lectura, consideración y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 2.008 – 2.009, Memoria Descriptiva e Informe del Organo de Fiscalización.

- Lectura, consideración y aprobación de la Modificación Estatutaria de los arts. 4 inc. d) y art. 40 cuarto párrafo del Título X, Capítulo de la Disolución del Estatuto social del Apis.

- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- Artículo 37 del Estatuto Social: el quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los señores socios. Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas del Estatuto, y disolución social sea cual fuere el número de socios concurrente, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Solo podrán votar los socios que se encuentren hábiles para ello y con la cuota social al día.

Fredy Abud
Presidente

Ing. Alberto Antonini
Secretario

Imp. \$ 40,00

e) 23/11/2010

O.P. N° 100018793

F. N° 0001-28826

Consorcio de Usuarios del Río Las Juntas – Salta

ASAMBLEA CONSTITUTIVA

La Comisión Provisoria del Consorcio de Usuario del Río Las Juntas, convoca a todos los usuarios – regantes de la zona a la Asamblea General Ordinaria Constitutiva a realizarse el día 28 a horas 11:00 en el lugar en la Finca San José del Río de Alemania (Dpto. Guachipas) a los fines de dejar formalmente constituido el consorcio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la comisión provisoria.

2.- Aprobación de la Constitución del Consorcio.

3.- Aprobación del Estatuto social.

4.- Aprobación de los miembros que integran la comisión de administración y fiscalización y proclamación de autoridades.

5.- Aprobación de un reglamento de sanciones.

6.- Aprobación del monto de la prorrata.

7.- Terminación de la Asamblea: firma del Acta.

8.- Proclamación de las Autoridades y colocación de funciones.

Mario A. Brunetto

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/11/2010

O.P. N° 100018792

F. N° 0001-28825

Club Sportivo Comercio – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Sportivo Comercio, convoca a Asamblea Extraordinaria en su sede de calle San Luis 525 de esta ciudad para el día 10 de diciembre del 2010 a hs. 14,00, según lo establece el Estatuto vigente, en su artículo 20 y 29 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

2.- Ratificación de los términos y condiciones para el otorgamiento por parte del Club de una autorización de alquiler de una fracción de un inmueble de su propiedad.

3.- Ratificación de los términos y condiciones para el otorgamiento por parte del Club de los derechos para la explotación comercial exclusiva de una fracción de un inmueble de su propiedad (Catastro N° 87460).

4.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

José E. Bobba
Secretario

Miguel A. Gramajo
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/11/2010

BALANCE – ESTADO CONTABLE

O.P. N° 100018801 F. v/c N° 0002-0935

Ente Regulador de los Servicios Públicos**Balance N° 14****VERANEXO**

Imp. \$ 1.950,00 e) 23/11/2010

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100018816 F. N° 0001-28854

Ministerio Público de Salta**Contratación Directa N° 24/2010**

Objeto: Terminación del Edificio de Servicios Complementarios.

Expedientes: 130-13.546/09

Fecha de Apertura: 09/12/2010

Adquisición de los Pliegos: Hasta el día 07/12/2010

Marta N. Rodríguez

Jefa del Área Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 40,00 e) 23/11/2010

O.P. N° 100018799

R. s/c N° 2557

De la Edición N° 18.474 de fecha 19 de Noviembre de 2.010.

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág. N° 7799

Ministerio de Salud Pública – Dcto. N° 4613 – Art. 2°

Donde dice:

...orden n° 1414...

Debe decir:

... orden n° 414...

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/11/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100018827

Saldo anterior Boletín	\$ 557.214,58
Recaudación	
Boletín del día 19/11/10	\$ 3.357,00
TOTAL	\$ 560.571,58

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar